

*Innovamos para mejorar*

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL TERCER TRIMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>OFICINA PRODUCTORA</b>	<b>SUBDIRECCION FINANCIERA – CONTADORA</b>
<b>FECHA</b>	<b>16 de enero de 2023</b>
<b>PROCESO</b>	Plan de Acción Vigencia 2022 de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM
<b>PERIODO</b>	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

**1. OBJETIVO GENERAL:**

Realizar seguimiento Plan de Acción Corte IV de la Vigencia 2022 de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM.

**2. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Realizar la verificación al cuarto monitoreo realizado al Plan de Acción vigencia 2022 por parte de los líderes de los procesos.
- Presentar información del avance en el cumplimiento de las actividades planteadas para el cumplimiento de los objetivos del plan de acción de la CPSM en la vigencia 2022, con corte IV del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

**3. ALCANCE:**

Establecer el nivel de avance en el cumplimiento de actividades contempladas en el plan de acción durante la vigencia 2022 en el cuarto trimestre.

**4. FUNDAMENTO LEGAL:**

- Ley 87 de 1993
- Ley 489 de 1998
- Decreto 648 de 2017
- Ley 1474 de 2021

*Innovamos para mejorar*

## 5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

-Se evidenció que la subdirección administrativa lideró la publicación del plan de acción en la actual vigencia en la página web institucional, en el enlace <https://www.cpsmbga.gov.co/wp/planes/>.

- Se avanzó en la revisión del 100% de los procedimientos y formatos del plan maestro de la CPSM.

-La Oficina de Control Interno durante el cuarto trimestre realizó seguimientos e informes de ley de conformidad con la normatividad vigente y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado de conformidad con el Acta 01 de 2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Las Auditorías, Seguimientos e informes de ley fueron: Auditoría al proceso Seguridad y privacidad información; Auditoría al proceso Gestión Financiera; Auditoría al proceso Accesibilidad web anexo 1 de la Resolución 1519/20 y Auditoría al proceso Gestión Jurídica y Contractual; seguimientos e informes de ley : 1) a la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; 2) Austeridad en el Gasto; 3). Evaluación Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno; 4). Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos; 5). SIGEP - Módulos hojas de vida; 6). Arqueo a caja menor; 7). Seguimiento Plan de Acción; 8). Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción 2021 para implementar el MIPG. 9). Seguimiento a la apropiación de los valores y principios del servicio público; 10). Seguimiento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y 11) Seguimiento a mapa de riesgos de corrupción.

-En la CPSM se continúa con la implementación del modelo MIPG, se revisaron las recomendaciones en el aplicativo FURAG del DAFP por parte de la Subdirección Administrativa y se construyó el nuevo Plan de Acción 2022 - 2023.

-En el cuarto trimestre Se adquirieron los bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, programados en el Plan Anual de Adquisiciones, CPS; La Oficina de Control Interno presentó 4 informes de seguimientos e informes de ley de conformidad con el Plan Anual de Auditoría; La Oficina de Control Interno realizó auditoría a los procesos Seguridad y privacidad de la información; Gestión Financiera, Accesibilidad web y Gestión Jurídica se construyeron los planes de mejoramiento a los hallazgos y se evidenció cumplimiento del 100% en las acciones planteadas; realizó seguimiento trimestral al cumplimiento de las metas del plan de acción institucional; La CPSM dio ejecución al plan de trabajo del MIPG de trimestre, presentó informes en el FURAG; Se ejecutaron las actividades planteadas en el Plan Institucional de Bienestar para vigencia; la CPSM presentó Informe trimestral de PQRSD, La Subdirección Financiera presentó el Informe trimestral de indicador satisfacción al usuario-cesantías, En CPSM las PQRS fueron atendidas, informe de Subdirección Administrativa; La entidad ejecutó las actividades del PINAR, acorde al cronograma establecido por el Comité de Archivo de la Entidad y al plan de acción del MIPG; la entidad ejecutó las actividades propuestas en el Plan de Trabajo Estratégico del Sistema de Gestión de Talento Humano de la Caja de acuerdo a los lineamientos del MIPG. Se ejecutan acciones contempladas; Gestión integral de energías Adquisición de los puntos ecológicos de la entidad, Ejecución del 100% del PGA; Manejo de extintores, Lineamiento legales Funciones COPASST y CCL Taller manejo de hemorragias Protocolo para prevención de acoso laboral Ejecución del 100% del PAT; Se hizo la presentación oportuna de la información financiera de la entidad ante los diferentes entes de Control; Para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 se presentaron estados financieros a la Contaduría General de la Nación (CGN), Contraloría General de la República (CGR), Concejo Municipal y publicación en la página web de la entidad resultado vigencia 2022; al cierre

*Innovamos para mejorar*

de la vigencia 2022, se actualizó el inventario de cada dependencia, los artículos que no se encontraban en uso se enviaron a bodega. 100% Acumulado vigencia 2022; en la página web de la entidad se publican todos los meses los estados financieros, mientras que el informe enviado a los entes de control se realiza trimestral; Se atendieron las solicitudes jurídicas presentadas ante la subdirección Jurídica dentro de los términos de Ley; Se atendieron y emitir los conceptos jurídicos requeridos dentro de los términos de Ley en el trimestre; Se adelanto la revisión de todos los aspectos jurídicos de los actos administrativos presentados ante la subdirección jurídica Jurídica en el cuarto trimestre; Se dio trámite a los Derechos de petición impetrados ante la Subdirección Jurídica y Se remitió mensualmente el Reporte de los procesos contractuales activos para la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el respectivo formato.

El Plan de Acción se cumplió en un 100%.

## 6. RECOMENDACIONES:

- La Oficina recomienda continuar realizando el monitoreo permanente a las actividades planteadas en el Plan de Acción, a fin de verificar el avance en el cumplimiento, procurando evaluar la efectividad de los controles adoptados por la entidad en cada uno de sus procesos, e instruyendo a la primera y segunda línea de defensa, a fin de prevenir la materialización de riesgos que puedan impactar negativamente en los objetivos misionales de la entidad.
- Se recomienda a los responsables de los procesos continuar con el cumplimiento en los tiempos de entrega de evidencias, cuyo objetivo es proceder a la evaluación oportuna y de igual manera la socialización pertinente.
- Se destaca el compromiso institucional con el avance en el cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Acción Anual.

*Original firmado*

**LUZ MILDRED SUAREZ MORENO**

Jefe Oficina de Control Interno